



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Borja, 30 de junio de 2022

OFICIO MULTIPLE N° 00093 -2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07.ASGESE

Señores (as):

Directores (as) de las Institución Educativa Públicas atendidas con el servicio alimentario Qali Warma.

Presente. -

Asunto : Invitación al Curso MOOC: "El CAE y el servicio alimentario escolar".

Referencia : a) Expediente SINAD MPT2022-EXT- 0039225
b) OFICIO MÚLTIPLE N°227-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao – UTLMC, del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, informa que, en el marco del Plan anual de Fortalecimiento de Capacidades a los Actores Vinculados a la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW) 2022", aprobado con RDE N°155-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, **se desarrollará el Curso MOOC "El CAE y el servicio alimentario escolar"**, cuyo objetivo es fortalecer las capacidades de los integrantes del CAE y actores sociales para la prestación del servicio alimentario..

Respecto al proceso de matrícula se realizará de la siguiente manera:

- El integrante del CAE se matriculará a través de la plataforma QaliAprende, en la siguiente dirección: www.galiaprende.gob.pe. Posterior, podrá acceder con los siguientes datos: Usuario: número de DNI; contraseña: número de DNI.
- Los actores sociales vinculados al servicio alimentario (que deseen participar), remitir sus datos en el Excel adjunto al correo: coral.aparicio@gw.gob.pe. Posterior a la matrícula podrán ingresar a la plataforma con los siguientes datos: Usuario: número de DNI; contraseña: número de DNI.
- Para obtener certificado, el/la participante debe haber desarrollado todas las actividades y obtener una nota aprobatoria igual o mayor a trece (13); para emitir la constancia de participación tiene que haber desarrollado todas las actividades y obtener una nota de doce (12).

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N°0001-2022.

Sin otro particular; hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



JWJC/J. ASGESE
FGTP/Coord. ASGESE
JPJA/Esp. ASGESE
30/06/2022 04:48:56

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LIC. JAIME WUILDER JIMENEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07-San Borja



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ CASTILLO Jaime
Wulder FAU 20334929281 56ff
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/07/2022 14:30:15-0500
Av. Álvarez Calderón N° 492
Torres de Limatambo - San Borja
T: (511) 224-7569 / (511) 2247579 / (511) 2255098
F: (511) 225-1084

CURSO MOOC
"EL CAE Y EL SERVICIO ALIMENTARIO ESCOLAR"

REGISTRO DE PARTICIPANTES

[illegible]